

ANEXO C

IMPLICACIONES ECLESIOLOGICAS Y ECUMÉNICAS DEL
BAUTISMO COMÚN

UN ESTUDIO DEL GRUPO MIXTO DE TRABAJO

Introducción

1. El bautismo introduce en los misterios salvíficos de la reconciliación del género humano con Dios por Jesucristo. El bautismo crea una relación excepcional con Cristo porque es participación en su vida, su muerte y su resurrección (cf. *Bautismo, Eucaristía y Ministerio* [BEMI], B 3).

2. “A través de su propio bautismo, los cristianos son llevados a la unión con Cristo, con cada uno de los otros cristianos y con la Iglesia de todos los tiempos y de todos los lugares” (BEM, B 6), la comunidad que se ha formado por la gracia consoladora de Cristo. Numerosas personas conocen por experiencia las penas y la angustia causadas por la ruptura de las relaciones sociales, por una vida de familia rota, con todos los efectos desastrosos que la desunión puede tener sobre los que la viven. El mundo muestra signos de rupturas en las relaciones humanas; estructuras de alienación y de división contradicen la unidad querida por Dios para todos los pueblos y para toda la creación (Col 1, 15). Pero el bautismo es el acto gozoso por el que uno es acogido en una nueva y afectuosa comunidad de fieles unidos entre ellos en Jesucristo –una comunidad que trasciende incluso las divisiones evidentes en la sociedad. La vida en Cristo aportada por el bautismo es un baño apaciguador tanto para los individuos como para la comunidad en un mundo roto y pecador.

3. Mientras que las Iglesias divididas contradicen la reconciliación de Dios en Cristo, uno de los grandes logros del movimiento ecuménico moderno ha sido mostrar, como ha declarado el papa Juan Pablo II, que “la fraternidad universal de los cristianos se ha convertido en una firme convicción ecuménica... Tiene su raíz en el reconocimiento del único Bautismo...” (*Ut unum sint* 42). A causa de nuestro bautismo y de nuestra vinculación a Cristo podemos llamarnos cristianos unos y otros. En efecto, a partir de un reconoci-

miento común del bautismo en Cristo, algunas Iglesias han podido establecer entre ellas nuevas relaciones de comunión. Tal reconocimiento no es simplemente la afirmación del modo de considerar el bautismo de una persona, “constituye una afirmación eclesiológica” (*ibid.*). No se deben considerar separadamente los diferentes miembros de las Iglesias y el conjunto de la comunidad de fe en la que han nacido, que los alimenta y en la que viven su vida de discípulos cristianos. En consecuencia, nuestro estudio se esfuerza por explorar las implicaciones eclesiológicas y ecuménicas de un común reconocimiento del bautismo.

4. Al emprender este estudio, el Grupo mixto de trabajo ha bebido en los contenidos de las conversaciones internacionales bilaterales y multilaterales sobre el bautismo y las respuestas oficiales a BEM. Ha tenido igualmente en cuenta una investigación sobre el reconocimiento del bautismo efectuada por el Consejo Pontificio para la promoción de la unidad de los cristianos así como el trabajo permanente de la Comisión Fe y Constitución.

El Bautismo en el Movimiento Ecuménico Moderno

5. En el movimiento ecuménico moderno, el reconocimiento progresivo de una comprensión común del bautismo ha sido una de las razones fundamentalmente más importantes que ha permitido a los cristianos separados desde hace tanto tiempo considerar actualmente cómo compartir una comunión real aunque incompleta. Según el texto de convergencia de Fe y Constitución (*Bautismo, Eucaristía y Ministerio (BEM)*), de 1982, que ha obtenido una amplia aceptación entre los cristianos de diversas tradiciones “por medio del bautismo los cristianos se unen a Cristo, unos con otros y con la Iglesia de todo tiempo y lugar. Nuestro bautismo común, que nos une a Cristo en la fe, es, por tanto, un lazo básico de unidad. [...] La unión con Cristo, de la que participamos por el bautismo, tiene importantes implicaciones para la unidad cristiana” (BEM 6). Según el Concilio Vaticano II, por el sacramento del bautismo, “el hombre se incorpora realmente a Cristo crucificado y glorificado ... El bautismo constituye un vínculo sacramental de unidad vigente entre los que han sido regenerados por él” (*Unitatis Redintegratio* [UR], 22) 1964.

6. Por otra parte, la evaluación de las respuestas al BEM 1990, efectuada por Fe y Constitución, ha señalado los puntos que necesitan un estudio ulterior sobre el bautismo. Una comparación entre algunas de las respuestas indica que existen aún importantes cuestiones que necesitan ser resueltas por un diálogo entre las Iglesias, antes de que se pueda hablar de una real comprensión común del bautismo. Además surgen nuevos problemas que deben ser tratados si se quiere evitar que la convergencia y el consenso logrados no queden de algún modo disminuidos.

Un desafío Ecuménico más reciente

7. Por otra parte, otro reto ecuménico notable procede hoy de las comunidades cristianas más numerosas y que se desarrollan más rápidamente, a saber, las pentecostales y los evangélicos, un gran número de las cuales no han participado directamente en el movimiento ecuménico moderno. El desafío particular que ellos representan es que para muchos de estos cristianos el bautismo mismo no es considerado como el punto de entrada en el Cuerpo de Cristo, sino más bien como una consecuencia íntimamente vinculada a esta entrada¹. El crecimiento de comunidades que comparten este punto de vista presenta un nuevo reto ecuménico para hoy y para el futuro.

¹ En un informe de diálogo se lee que “los pentecostales piensan que la unidad entre los cristianos no está basada en un bautismo de agua común, la razón principal es que creen que el Nuevo Testamento no la funda en el bautismo. Por el contrario, el fundamento de la unidad es una fe común y una experiencia común de Jesucristo como Señor y Salvador por el Espíritu Santo” (*Visión de conjunto sobre la Koinonia*, Informe de la tercera fase del diálogo internacional pentecostal/católico, 1990, § 55). En lo que concierne a los evangélicos, véase por ejemplo el *Diálogo evangélico/católico sobre la misión 1977-1984. Growth in Agreement II*, p.422.

El presente estudio

8. A pesar de estos retos, la creación de un nuevo tipo de relaciones entre cristianos separados ha sido un logro ecuménico. El objetivo de este estudio es ayudar a las Iglesias a llevar hasta el fondo este logro, y en particular, la contribución que aporta el reconocimiento creciente de un bautismo común. Este texto pasa revista a algunos aspectos fundamentales del actual grado de convergencia ecuménica y de consenso sobre el bautismo y subraya al mismo tiempo las diferencias todavía presentes. Se puede así hablar legítimamente de un bautismo “común” aunque en un sentido limitado. Por una parte, el grado de comprensión común del bautismo que se ha logrado a nivel ecuménico ha servido ya de piedra angular de la unidad y ha permitido crear nuevas relaciones y promover la reconciliación entre cristianos separados. Por otra, un trabajo ecuménico ulterior sobre el bautismo es necesario para resolver las dificultades persistentes, si se quiere seguir progresando.

9. Nuestro estudio indica igualmente algunas de las implicaciones eclesiológicas y ecuménicas de un bautismo común con vistas a la unidad, que es la meta que perseguimos². Por *implicaciones eclesiológicas* se entienden las cuestiones que se refieren a la doctrina de la Iglesia y que están estrechamente vinculadas al bautismo. Conciernen a las divergencias teológicas que persisten entre cristianos y que, actualmente, deben ser resueltas con urgencia para dar los siguientes pasos hacia una comprensión común de la Iglesia y poner fin a las divisiones. Serán indicadas en particular en cada sección. Por *implicaciones ecuménicas* se entienden las medidas prácticas, de orden pastoral, que pueden adoptarse actualmente para concretar la creciente comprensión común del bautismo. Son medidas basadas en el grado de comunión que los cristianos comparten ya, y pueden igualmente tener un carácter eclesial; pueden ayudar a los cristianos separa-

² La descripción ecuménica más reciente de la unidad buscada es la “Declaración de Camberra”: *La unidad de la Iglesia como koinonía: Don y vocación*, aprobada por la Asamblea general del Consejo Ecuménico de las Iglesias en Camberra (Australia) en 1991. Esta declaración será mencionada en muchas otras ocasiones.

dos a progresar juntos. Se encontrará la lista en la sección 6 al final del documento.

10. Este es un documento de trabajo que permite entablar la discusión. El Grupo mixto de trabajo desea que este estudio sea utilizado en contextos educativos en los que se traten los problemas ecuménicos. Se espera que pueda ayudar y animar a la Iglesia católica y a las Iglesias miembros del CEI a entablar un debate sobre las implicaciones eclesiales y ecuménicas del reconocimiento de un bautismo común y a adoptar las medidas apropiadas para manifestar un grado de comunión más elevado.

1. CONVERGENCIA ECUMÉNICA CRECIENTE SOBRE EL BAUTISMO

11. Desde los inicios del movimiento ecuménico moderno, el bautismo ha sido reconocido como el vínculo común de los cristianos y ha sido objeto de conversaciones permanentes entre las Iglesias. Esta sección y las páginas siguientes recuerdan un cierto número de convergencias de base sobre el bautismo, logradas en el curso de los diálogos. Las diferencias que subsisten son igualmente señaladas con el fin de indicar el futuro trabajo que deberá hacerse.

Perspectivas comunes sobre el Bautismo

12. En el curso de estudios en común, las Iglesias han descubierto las perspectivas que les son comunes sobre el bautismo, relativas a: (a) su lugar fundador en la Iglesia; (b) los aspectos primordiales de su significación, y (c) el modelo u *ordo* de elementos relativos al proceso de iniciación bautismal. Han hecho igualmente notables progresos al acercar la visión del bautismo como *sacramento* y la del bautismo como *orden*.

13. La convergencia y los acuerdos ecuménicos sobre el bautismo que se encuentran en BEM marcan un importante paso hacia adelante en el movimiento ecuménico. Un gran número de respuestas oficiales de las Iglesias miembros del Consejo Ecuménico de las Iglesias han constatado que buena parte de la sección de BEM sobre el bautismo era digno de

elogio. La respuesta de la Iglesia católica a esta sección sobre el bautismo (*Las Iglesias responden a BEM*, vol. 6, Ginebra 1988, pp. 9-16) era ampliamente positiva y encontraba que “podemos estar de acuerdo en un gran número de puntos” aun indicando, como muchas otras respuestas, algunos puntos que necesitan un estudio ulterior. Se ha aportado igualmente importantes aclaraciones sobre el bautismo en el curso de los diálogos bilaterales.

14. Los estudios ecuménicos han permitido a los cristianos separados medir juntos la *prioridad del acto litúrgico del bautismo*. Obedeciendo fielmente al gran mandato de Cristo resucitado (Mt 28, 19-20: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándoles en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, y enseñándoles a guardar todo lo que yo es he mandado”), la práctica del bautismo por la Iglesia responde a la vocación apostólica de predicar el evangelio y de hacer discípulos. Desde el principio, el bautismo formaba parte de la misión de la Iglesia apostólica y su práctica era un aspecto de la constitución de la Iglesia. Antes había un canon establecido relativo a los textos del Nuevo Testamento y, mientras la estructura eclesial estaba aún en desarrollo, el bautismo era un elemento constitutivo de la vida cristiana. Como acto de arrepentimiento, de perdón, de profesión de fe, de incorporación y de esperanza escatológica, la observancia del bautismo recapitula y encarna la realidad de la Iglesia que realiza esas mismas relaciones con Dios por Jesucristo en su culto de adoración, sus sacramentos, su enseñanza, su *koinonia*, y su servicio. Como rito específico, el bautismo une un vasto complejo de actos en la iniciación, el crecimiento y la identidad de cada creyente en el cuerpo de Cristo. Pero el bautismo no es sólo un acontecimiento para los individuos y un vínculo de unidad entre cristianos, como tal, es también la única expresión e icono de la verdadera naturaleza de la Iglesia.

15. A pesar de la diversidad de prácticas bautismales que existía en un Iglesia indivisa (por ejemplo la diversidad de credos bautismales utilizados), el diálogo ecuménico ha permitido a los cristianos separados reconocer hoy el modelo de la Iglesia primitiva, que es el mismo para todos, *como una herencia común* de las Iglesias separadas, que es la base de la comprensión y de la práctica del bautismo en cada Comunión

cristiana. En la herencia común, “el bautismo es celebrado con agua, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” (BEM 17). “En el bautismo, la profesión de fe es pronunciada según el contenido trinitario de la fe de la comunidad (*regula fidei*)”. Esta “confesión bautismal une la fe del bautizado a la fe común de la Iglesia a través de los siglos” (*Confesando la única Fe*, Introducción 15).

16. “Las Escrituras del Nuevo Testamento y la liturgia de la Iglesia manifiestan el sentido del bautismo por medio de varias imágenes que expresan las riquezas de Cristo y los dones de su salvación” (BEM 2). Reflexionando sobre esta herencia, *Bautismo, Eucaristía y Ministerio* (B 3-7) indica cinco grandes series de imágenes: (a) participación en la muerte y resurrección de Cristo; (b) conversión, perdón y purificación; (c) don del Espíritu; (d) incorporación al Cuerpo de Cristo; y (e) signo del Reino. Mientras se puede afirmar que existe una convergencia ecuménica sobre estos puntos, la necesidad de un trabajo ulterior puede ser ilustrada mediante un examen del punto (d). Mientras BEM afirma que “nuestro bautismo común... es un vínculo fundamental de la unidad (B6) y que el bautismo es “incorporación al Cuerpo de Cristo” (B comentario 14b), las visiones relativas a esta incorporación son diferentes y reflejan divergencias no allanadas en eclesiología. Así, para muchos la incorporación a la Iglesia se hace mediante el bautismo, pero algunas respuestas al BEM indican que la incorporación plena a la Iglesia, Cuerpo de Cristo, implica no sólo el bautismo sino de hecho un proceso más amplio de iniciación cristiana de la que el bautismo es una parte. La realidad de la Nueva Vida en Jesucristo y el renacimiento en el Espíritu Santo son descritos en el BEM a través de una amplia variedad de imágenes espirituales. Las tradiciones cristianas, en su comprensión del bautismo, han concedido una importancia diversa a estas imágenes. Todas las Iglesias pueden encontrar enriquecimiento aprendiendo unas de otras, con el fin de captar la amplitud de la significación del bautismo.

17. Un gran número de convergencias sobre estos puntos se encuentran en los resultados de diálogos bilaterales que indican igualmente los campos en los que son necesarias ulteriores discusiones. He aquí dos ejemplos: la Relación de la Comisión internacional anglicano-reformada, “El Reino de

Dios y nuestra unidad” (1984, §§ 47-61) refleja las convergencias de BEM. Pero las diferencias aparecen cuando el texto aborda la cuestión anexa de la pertenencia. Las Iglesias reformadas tenían tendencia a definir ésta como la “principal pertenencia a una congregación local”, mientras que los anglicanos, “por la práctica de la confirmación episcopal, han subrayado la pertenencia a la Iglesia en general”. La Relación declara que estas acentuaciones “son complementarias más que contradictorias”, pero que ellas “requieren un examen ulterior por parte de nuestras Iglesias” (§ 57). El diálogo internacional católico-ortodoxo, en su lista de los 7 puntos de acuerdo, refleja las convergencias de BEM (“Los sacramentos de fe y la unidad de la Iglesia”, 1987, § 49). Éste último contiene sin embargo concordancias en importantes campos entre católicos y ortodoxos, que no son tan explícitamente enunciadas en el BEM, como por ejemplo la “necesidad del bautismo para la salvación”, y, como efecto del bautismo, la “liberación del pecado original” (*ibid.*).

18. En el debate ecuménico actual se observan tres dimensiones del modelo común de bautismo –tres modos distintos de comprender el alcance de este modelo. Al principio, en el sentido más fundamental, el bautismo se refiere al agua litúrgica y al modelo para su celebración. En segundo lugar, el bautismo puede igualmente remitirse a un modelo de iniciación cristiana más amplio, que incluye varios componentes, además del rito litúrgico específico del bautismo. En un tercer sentido, se puede ver que el bautismo indica una formación permanente y una vida responsable de discípulo, en la que el modelo de nuestra vocación bautismal prosigue durante toda la vida. En la primera perspectiva, diríamos que el bautismo es uno de los elementos constitutivos de la vida de la Iglesia. Con la tercera perspectiva, el modelo bautismal marcaría toda la vida de los fieles en la Iglesia.

19. “El bautismo no sólo se refiere a una experiencia momentánea, sino a toda una vida de crecimiento en Cristo” (BEM 9). En la Iglesia primitiva, esta idea se expresaba en la emergencia de modelos complejos de alimento cristiano que incluye la enseñanza de la fe antes y después del bautismo, así como una larga serie de celebraciones litúrgicas que marcaban el camino de una fe creciente. Estos aspectos se centraban en el rito del agua del bautismo y de la admisión a la

mesa eucarística. En el sentido más amplio, el *ordo* (o modelo) del bautismo incluye la formación en la fe, el bautismo por el agua y la participación en la vida de la comunidad. En diversas tradiciones cristianas, el orden y la expresión de estos aspectos son diferentes.

20. Las consecuencias ecuménicas y eclesiales de la concordancia sobre el bautismo varían enormemente, según la dimensión del modelo común tomado en consideración. Las Iglesias están generalmente de acuerdo en los componentes fundamentales del rito litúrgico del agua y su necesidad. Cuanto más se extiende el modelo, y la concordancia específica entre las Iglesias disminuye. Por ejemplo, hay menos discordia sobre el reconocimiento del bautismo según si ha sido administrado con agua en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, que sobre el lugar de la celebración del rito en este modelo de iniciación o de formación más extendido.

Sacramento y ordenación

21. Numerosas Iglesias emplean el término de sacramento para expresar lo que ellas entienden como modelo común u *ordo* del bautismo. Para algunas la noción de sacramento es impropia y prefieren calificar al bautismo de ordenación. Una breve mirada a la historia de estos dos términos, puede ayudarnos a precisar la cuestión y mostrar que quizá no es tanta causa de división como a veces se piensa.

22. Cuando los Padres griegos se sirvieron del término *mysterion* para indicar el bautismo, que los latinos tradujeron como *mysterium* o *sacramentum*, pretendían decir con ello que en la celebración del bautismo, la obra salvadora de Dios en Cristo es cumplida por el poder del Espíritu Santo. En la Iglesia latina, *sacramentum* (de donde viene nuestro moderno término de sacramento) se ha convertido en un término genérico aplicado al bautismo y a la eucaristía así como a algunos otros ritos de la Iglesia. Un sacramento era concebido como un acto simbólico, constituido por palabras y acciones, y que contenía y manifestaba la realidad divina (res) cumplida una vez por todas con la muerte y la resurrección de Cristo para nuestra salvación. Esta noción de sacramento ha sido atentamente analizada por la teología escolástica. Sin

embargo, algunos elementos de análisis se prestaban a malentendidos, sobre todo cuando se asociaban a formas de práctica litúrgica que parecían fomentar la creencia en una idea casi mecánica de eficacia sacramental, como si los sacramentos dispensaran la gracia de modo automático.

23. El término “ordenación” hace resaltar que ciertos actos de culto y litúrgicos de la Iglesia se cumplen conforme al mandamiento específico y al ejemplo de Cristo en la Escritura. Los que emplean el término “sacramentos” consideran habitualmente a éstos como órdenes igualmente en este sentido. Históricamente, durante el período de la Reforma, grupos de cristianos adoptaron el lenguaje de “orden”, en razón de las discusiones sobre la cuestión de saber si ciertos actos litúrgicos eran realmente de institución de Cristo en la Escritura, y porque rechazaban ciertas visiones teológicas relativas a la eficacia de la gracia de Dios, que creían implicadas en la definición de “sacramentos”. Algunas Iglesias que sólo emplean el término “orden” consideran actos tales como el bautismo y la cena del Señor como signos de una realidad que ha sido ya actualizada y que actúa desde ahora en la vida del creyente y de la congregación. Algunos de los que sólo emplean el término “orden”, le atribuyen de hecho un sentido “sacramental” correspondiente a la significación de los sacramentos en las Iglesias que se sirven de este término. Los que caracterizan al bautismo como orden pretenden salvaguardar la comprensión de sus raíces en la Escritura, su carácter confesional como testimonio de Cristo, así como la iniciativa de Dios que interviene para estimular la fe y la conversión del creyente antes del bautismo. Esta concepción ha sido muchas veces interpretada equivocadamente como un modo de negar que Dios actúa en el acto del bautismo; es de hecho un intento de atestiguar la adhesión del creyente como discípulo por su participación en el bautismo, de afirmar la centralidad de Cristo en el acto del bautismo y la amplitud de la gracia divina que está ya activa en nuestras vidas antes y en el bautismo.

24. En algunos casos, esta divergencia de lenguaje está basada en un malentendido, pero en otros en un desacuerdo que persiste, incluso tras la clarificación. No obstante, la mayor parte de las tradiciones pueden convenir en que las realidades llamadas sacramentos u órdenes en la vida de la

Iglesia, ponen a los cristianos en contacto con los misterios fundamentales de la vida en Cristo. Para la mayoría, órdenes/sacramentos expresarían realidades divinas, que representan lo que es real, y jugarían al mismo tiempo un papel clave por el hecho de que Dios los utiliza para producir una realidad nueva. Las dos aproximaciones representan puntos de partida diferentes para examinar la interdependencia entre la fe como proceso en curso y la fe como acontecimiento determinante.

Otros puntos de convergencia son examinados en otros lugares de este documento, como por ejemplo en la sección 3, con ocasión de la discusión sobre la relación entre bautismo y fe.

El impacto ecuménico de la convergencia creciente sobre el Bautismo

25. Aunque todavía no existe un acuerdo completo sobre el bautismo entre los cristianos divididos, la convergencia creciente lograda a día de hoy puede ser contada entre los principales logros del movimiento ecuménico moderno. Como muestran los ejemplos mencionados, esta convergencia creciente ha prestado ya servicios a la causa de la reconciliación promoviendo de diversos modos la unidad entre diferentes Iglesias. En este sentido, entre otros, el progreso del consenso sobre el bautismo tiene, desde ahora, implicaciones eclesiológicas.

26. Los acuerdos ecuménicos que han instaurado nuevas relaciones e incluso en algunos casos la comunión plena, entre algunas Iglesias, incluyen el reconocimiento mutuo del bautismo como elemento de su base teológica. La Concordia de Leuenberg (1973) entre las Iglesias luteranas y reformadas en Europa, incluye un consenso de base relativo al bautismo (§ 14) que forma parte de la “Comprensión común del Evangelio” necesaria para la comunión eclesial entre estas Iglesias, aunque el acuerdo indica que la cuestión de la “práctica bautismal” necesita un ulterior estudio (§ 39). Las nueve Iglesias miembros de *Uniting Churches in Christ* (Iglesias en vía de unión en Cristo) en los Estados Unidos (2001) han introducido en su consenso teológico las convergencias y los acuerdos

sobre el bautismo que se encuentran en *Bautismo, Eucaristía y Ministerio* (BEM).

27. Entre los progresos ecuménicos que ya se han logrado y en los que la Iglesia católica participa con las Comuniones cristianas mundiales de las que forman parte Iglesias miembros del CEI, ha sido primordial una comprensión común del bautismo. En su declaración común de Cantorbery, en 1982, el papa Juan Pablo II y el arzobispo de Cantorbery, el Dr. Robert Runcie, declaraban que “el vínculo de nuestro bautismo común en Cristo” había llevado a sus predecesores a inaugurar el diálogo internacional entre la Comunión anglicana y la Iglesia católica. Los mismos jefes de la Iglesia, en su declaración común hecha en Roma en 1989, afirmaban que “compartimos ya una cierta comunión aunque sea imperfecta” fundada en importantes elementos de fe que incluyen “nuestro bautismo común en Cristo”.

28. La *Declaración conjunta sobre la doctrina de la justificación* (DC), oficialmente suscrita por la Iglesia católica y la Federación Luterana mundial en 1999, da cuenta de un acuerdo sobre verdades fundamentales de la doctrina de la justificación. Contiene una afirmación histórica cuando dice que la enseñanza de las Iglesias luteranas y la de la Iglesia católica presentadas en la declaración no están sujetas a las condenas de las enseñanzas respectivas, tal como fueron formuladas por el Concilio de Trento y en las confesiones luteranas del siglo XVI. La explicación de la justificación contenida en la Declaración conjunta se encuentra en siete pasajes principales y el bautismo es el punto esencial de dos de ellos. En el § 25 leemos: “confesamos juntos que el pecador está justificado por medio de la fe en la obra salvadora de Dios en Cristo: esta salvación le es ofrecida por el Espíritu Santo en el bautismo en cuanto fundamento de toda su vida cristiana”. Y en el § 28: “Confesamos juntos que, en el bautismo, el Espíritu Santo une la persona humana en Cristo, la justifica y la renueva efectivamente”.

29. En varias declaraciones conjuntas entre el papa y los patriarcas de las Iglesias ortodoxas orientales, que evocan la resolución de antiguos problemas, el acuerdo sobre el bautismo ha sido igualmente un factor importante. Por ejemplo, la declaración conjunta entre el papa Juan Pablo II y el patriarca sirio-ortodoxo Mar Ignacio Zakka I Iwas (1984), pre-

senta el acuerdo sobre la cristología de un modo que resuelve virtualmente los conflictos cristológicos surgidos de las formulaciones doctrinales del Concilio de Calcedonia (451). El acuerdo indica igualmente las perspectivas comunes actuales relativas al bautismo, la Eucaristía y otros sacramentos, que comparten “en una misma sucesión del ministerio apostólico” (§ 7). Esto les permite autorizar una colaboración pastoral en las situaciones en que, para los fieles, el acceso a un sacerdote de su propia Iglesia “se revela materialmente o moralmente imposible”. Al mismo tiempo, dicen sin embargo que sus Iglesias no pueden celebrar la eucaristía juntos, porque esto presupone una plena identidad de fe, incluida una comprensión común de la voluntad de Dios para la Iglesia, que todavía no existe.

Implicaciones eclesiológicas

30. Se podrían citar además muchos otros ejemplos que ilustran el impacto de la convergencia creciente en el bautismo. Pero lo que se ha dicho hasta ahora en esta primera parte indica *implicaciones eclesiológicas* del bautismo común. En primer lugar, *el bautismo común es uno de los factores que han permitido, e incluso inspirado a algunas de las Iglesias separadas desde hace tiempo, a establecer entre ellas nuevas relaciones. En algunos casos se trata de nuevas relaciones importantes pero no de comunión plena. En otros casos son relaciones de plena comunión o, para las Iglesias que participan en la Concordia de Leuenberg, de comunión de cátedra y de altar.*

31. En segundo lugar, *las comunidades cristianas que están de acuerdo en el significado del bautismo como incorporación al Cuerpo de Cristo, la Iglesia, y que reconocen que la Iglesia es una, deberían pertenecer a una sola y misma comunidad. Si no hay más que una sola Iglesia de Jesucristo y si el bautismo es la entrada en ésta, todos los que han sido bautizados están entonces unidos unos a otros en Cristo y deberían estar en comunión plena los unos con los otros. No debería haber ninguna división entre las comunidades eclesiales; el bautismo debería estimular a los cristianos a trabajar para eliminar las divisiones.*

32. Se sigue además que aunque haya acuerdo sobre una común comprensión del bautismo, las Iglesias difieren en lo que exigen para llevar a cabo la plena comunión con aquellas de las que están separadas. Esto es debido a sus divergentes conceptos sobre la naturaleza de la Iglesia. Así, *una tercera implicación eclesiológica de una comprensión común del bautismo, según lo que se ha dicho antes, es la urgencia, para el movimiento ecuménico, de trabajar con vistas a una comprensión común de la naturaleza de la Iglesia.* En el momento en que se establecen nuevas relaciones entre varias Iglesias, es importante que los acuerdos que los vinculan entre ellas incluyan perspectivas sobre la naturaleza de la Iglesia, abiertas a una futura reconciliación con otras Iglesias, siguiendo los progresos del movimiento ecuménico.

33. En cuarto lugar, *dado que el bautismo reviste una importancia fundamental para la naturaleza de la Iglesia, es una de las condiciones necesarias de una comunión plena. Si una comunidad cristiana particular no celebra el bautismo, sus miembros están privados de uno de los elementos importantes que crean la comunión con todos los demás cristianos bautizados. El grado de comunión entre esta comunidad y las comunidades que celebran el bautismo queda considerablemente reducido.*

2. BAUTISMO E INICIACIÓN A LA VIDA DE LA FE

34. Cuando el Evangelio es predicado y la llamada a la conversión es escuchada, un proceso de incorporación a la vida en Cristo se pone en movimiento en aquel que es llamado a la salvación (Hech 2, 37-42). Aunque este proceso prosigue durante toda la vida, hasta la incorporación definitiva del cristiano en Cristo en la parusía, su desarrollo en este mundo está marcado por momentos decisivos en el curso de los cuales se realizan y se manifiestan primero estadios significativos de la vida en Cristo. En su conjunto, estos momentos pueden ser calificados de iniciación cristiana. Son momentos de fe y de conversión, de celebración ritual y de entrada en la vida de la Iglesia. El bautismo está en el centro de este proceso, a la vez como momento decisivo y como modelo del proceso entero.

35. Las Iglesias están unidas confesando que hay “un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo” (Ef 4, 5). Unidas en el único Señor, afirman que fe y bautismo van a la par. Pueden encontrarse de acuerdo para decir que la fe llama al bautismo y que el rito bautismal expresa la fe de la Iglesia de Cristo y de la persona bautizada. El bautismo expresa la fe en el don gratuito de Dios que justifica a los pecadores; celebra la realización de este don en un nuevo miembro de la Iglesia. Esta fe se transmite en la Iglesia, en su vida y en su doctrina, y es recibida por la persona bautizada como la fe de la Iglesia.

Los ritos de iniciación cristiana

36. La iniciación cristiana tiene lugar en el curso de una interacción compleja de fe y de conversión, de celebración ritual, de enseñanza y de formación espiritual, de práctica y de misión. Aunque hay diferencias entre las Iglesias sobre el modo en que se comprende la relación entre estos elementos, se está generalmente de acuerdo en decir que el rito del agua del bautismo está en el corazón de la iniciación.

37. “El bautismo es celebrado con agua, en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo” (BEM 17). El rito bautismal ha tomado formas diferentes en la historia de la vida de la Iglesia. Aunque las Iglesias tienen sus prácticas normativas propias, reconocen muchas veces otras formas que constituyen un verdadero bautismo. Por un parte, la inmersión total o parcial del candidato en el agua parece ser la forma mejor fundada en la Tradición, y la más aceptable para la mayoría de las Iglesias. Un buen número reconocen como auténtico el bautismo administrado vertiendo agua sobre la persona, especialmente sobre la cabeza. Por otra, diversas Iglesias dudan de que una aspersión de agua sea un signo sacramental suficiente. Más problemática, desde el punto de vista ecuménico, es la práctica de algunas Iglesias, como señala BEM, que tienen un rito de iniciación sin uso de agua pero que es, no obstante, denominado bautismo (Comentario 21, c). Es más difícil conciliar el concepto de bautismo y de Iglesia de la mayor parte de los cristianos, con los procedimientos de iniciación a la fe y a la vida cristiana de algunas comunidades cristianas que no practican ningún rito particular similar al bautismo y que excluyen deliberadamente el bautismo.

38. En muchas Iglesias, la unción/confirmación y la primera recepción de la eucaristía están asociadas al bautismo como ritos de iniciación. A pesar de las diferencias en el modo en que se concibe y pone en práctica la relación entre estos tres ritos en las Iglesias, y el hecho de que su influencia en la vida cristiana no es siempre vivida del mismo modo, se admite generalmente que expresan y concretizan diferentes aspectos de un único proceso de iniciación. El bautismo está intrínsecamente vinculado a los otros dos ritos, en la medida en que invoca el don del Espíritu escatológico y hace entrar en comunión con el cuerpo de Cristo; por su parte, estos ritos están fundados en el bautismo y toman su significado del bautismo.

39. Algunas Iglesias no practican la unción/confirmación, mientras que otras que lo hacen autorizan la recepción de la eucaristía antes de la unción/confirmación. Mientras que estas prácticas son problemáticas para otras Iglesias, no ponen en cuestión la orientación fundamental del bautismo sobre la eucaristía ni su papel de condición previa a la recepción de la eucaristía de la que toda la tradición cristiana da testimonio.

40. El sacramento del bautismo, en el significado original del término, es un rito de agua distintivo que tiene lugar una sola vez en la vida y que no puede repetirse. El don permanente de crecimiento en la fe, y la muerte y resurrección permanentes en Cristo, que de ahí derivan, son efectivamente la realización del encuentro de fe, una vez para siempre, con Cristo, que es dada y modelada en el rito del bautismo. En este sentido, la vida cristiana puede ser comprendida como un “bautismo de toda la vida”, que dura hasta el cumplimiento de la unión final con Cristo.

Bautismo y Fe

41. El bautismo, como rito y como muerte y resurrección cotidianas con Cristo es inseparable de la fe. Dios, que llama a cada uno por su nombre (Is 43, 1; cf. Hech 9, 4), es la fuente de la fe. La libertad de responder con fe es ella misma un don gratuito de Dios. La fe comienza en las personas cuando Dios siembra en su corazón el germen de una simple confianza.

Por el testimonio del Espíritu Santo, crecen en Cristo, en quien habita toda la plenitud de la divinidad (Col 1, 19). No es por su propio entendimiento ni por su capacidad por lo que los seres humanos pueden recibir el don de Dios, sino únicamente por la gracia de nuestro Señor Jesucristo (Rom 3, 24; 1 Cor 1, 26ss). No se puede esperar nada del bautismo que pueda interferir con la suprema gratuidad del don de Dios recibido con fe.

42. La fe es la respuesta del creyente al Evangelio de la salvación en Jesucristo, predicado en y por la comunidad de los que creen ya en él y que celebran la gloria de su nombre. Introducido en esta fe, el nuevo creyente hace gradualmente suyas las parábolas que expresan el Evangelio de la salvación. Son principalmente las palabras de la Escritura, y en particular las profesiones de fe que contienen. Están también los símbolos de fe, las destilaciones del Evangelio que las Iglesias han reconocido como expresiones de fe y cuyo uso han autorizado en el culto y la enseñanza. Son estas palabras de fe, cristalizadas en la fórmula trinitaria “en el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo” las que dan forma y sentido al rito del agua del bautismo y que, en la Iglesia primitiva, le han hecho llamar sacramento de fe.

43. Así, el bautismo sitúa la fe del cristiano en la fe viva de la Iglesia y contribuye de esta manera al crecimiento de su propia fe. “A medida que maduran, los creyentes crecen en la plenitud de la fe profesada, celebrada y testimoniada por la comunidad cristiana, tanto a nivel local como mundial... en la fe profesada por toda la Iglesia a través de los siglos... El ‘nosotros creemos’ de la comunidad cristiana y el ‘yo creo’ del compromiso personal se hacen uno” (Segunda Consulta de F&O en Faverges 2001, 48).

44. La fe trinitaria profesada en el credo bautismal y la ablución bautismal realizada por la Iglesia en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo, están indisolublemente unidas en la liturgia del santo bautismo. En el credo, la Iglesia testimonia su fe en el Dios trino e incorpora a los bautizados al pueblo santo de Dios. Esta relación entre la fórmula bautismal y la Iglesia confesante está en el corazón del proceso de iniciación cristiana. En este sentido, el bautismo se entiende siempre como bautismo del creyente.

45. La fe confesada en el bautismo es la que une a los creyentes y sus Iglesias. En los primeros siglos, las comunidades cristianas comparten sus credos bautismales como base de unidad. Más tarde, los Concilios han expresado la misma fe con fórmulas más extensas. El corazón de la fe expresada en los credos más universalmente conocidos en uso hoy –el credo de Nicea-Constantinopla y el símbolo de los apóstoles– es la fe en el Dios trinidad, Padre, Hijo y Espíritu Santo. Y “la profesión de fe tiene lugar igualmente en las Iglesias que no emplean formalmente las palabras del credo niceno, cuando la confesión bautismal utiliza otras fórmulas autorizadas por la Iglesia” (*Confessing the One Faith*, Introducción 15).

46. Las Iglesias que comparten la fe en la Trinidad y que reconocen plenamente sus respectivos bautismos, pueden no obstante romper la comunión entre ellas en razón de las diferencias sobre otros aspectos de la fe o sobre cuestiones de orden. En este caso, la comunión que es el fruto de la fe y del bautismo, es contrariada. Algunas Iglesias consideran que un desacuerdo en materia de fe, suficientemente serio para romper la comunión entre ellas y otra Iglesia, no les permite admitir miembros bautizados de esta Iglesia a participar plenamente en la eucaristía, que es la realización normal del bautismo. Muchas otras Iglesias estiman sin embargo que incluso a falta de una comunión eclesial plena, las Iglesias deberían admitir a los miembros de otras Iglesias cuyo bautismo reconocen y que comparten la fe trinitaria, a participar plenamente en la eucaristía.

Bautismo de adultos y bautismo de niños

47. La mayoría de las Iglesias pueden estar de acuerdo sobre el concepto general de la relación entre fe y bautismo anteriormente descrita. Pero quedan diferencias que plantean problemas para el reconocimiento mutuo del bautismo. Estas diferencias no son muy aparentes cuando se trata del bautismo de adultos. Dos hechos ofrecen a las Iglesias un punto de referencia unificante relativo al modo y la significación del bautismo de adultos. En primer lugar, las descripciones bíblicas del modelo de iniciación se refieren normalmente a adultos. Segundo, las principales liturgias clásicas del bautismo estaban originariamente destinadas a los adul-

tos. Este bautismo, celebrado según los rituales y las disciplinas de hoy en casi todas las Iglesias, es normalmente un bautismo de creyentes y puede ser reconocido como tal. Pero si es administrado a un niño que no es aún capaz de hacer una profesión de fe personal, la interpretación del material escriturístico y tradicional sobre el bautismo puede ser diferente. Para algunas Iglesias, las Escrituras autorizan sólo el bautismo de personas que hacen un acto de conversión y una profesión de fe personales. Para otras, las Escrituras no indican ninguna razón apremiante para negar el bautismo de niños aún incapaces de tales decisiones personales, si son presentados por las personas que tienen la responsabilidad y que los confían a la Iglesia para su formación y su instrucción. Además, hay que tener en cuenta las descripciones, en los Hechos, de los bautismos administrados a familias enteras. Y aunque las liturgias bautismales clásicas han sido concebidas para adultos, un descripción muy antigua y detallada de esta liturgia, la *Tradición apostólica* de Hipólito (verso 215), incluye explícitamente la iniciación de los niños que no pueden responder por sí mismos (XX, 4).

48. Hay que reconocer, con BEM, que “la necesidad de la fe para recibir la salvación encarnada y representada por el bautismo es un hecho reconocido por todas las Iglesias. El compromiso personal es necesario para actuar responsablemente como miembro del Cuerpo de Cristo” (BEM 8). “Admitiendo la posibilidad de que se practicara el bautismo de los niños en la época apostólica, el modelo más claramente testificado en los documentos del Nuevo Testamento es el del bautismo conferido a raíz de una profesión personal de fe” (BEM 11). Las Iglesias reconocen la cualidad paradigmática y normativa del bautismo de creyentes adultos, ilustrada en el Nuevo Testamento y practicada por todas las Iglesias, como el signo más explícito del carácter del bautismo. Sin embargo, como observa también BEM, “la práctica del bautismo se ha ido desarrollando de varias formas a lo largo de la historia. Algunas Iglesias bautizan a los niños que son presentados por sus padres o tutores, estando éstos dispuestos a educar a los niños en la fe cristiana dentro de la Iglesia y con su cooperación. Otras Iglesias practican exclusivamente el bautismo de los creyentes capaces de hacer una confesión personal de fe. Algunas de estas Iglesias estimulan a que los infantes o niños sean presentados y reciban la bendición en un servicio reli-

gioso, que incluye normalmente la acción de gracias por el don del niño, así como el compromiso del padre y de la madre de asumir su propia paternidad cristiana” (BEM 11).

49. Este es el lugar de anotar que la práctica del bautismo de niños tiene sus raíces en la historia de la Iglesia primitiva y que no ha sido nunca concebida como una derogación del modelo de iniciación cristiana expuesto antes y que está ordenado en los textos neotestamentarios sobre el bautismo. Los niños eran bautizados porque la llamada de Dios a la salvación parecía concernirles tanto como a los adultos. La edad no podía ser un obstáculo al don de Dios en Cristo y en el Espíritu. En la celebración del bautismo, el rito estaba siempre asociado a la fe y la vida de la comunidad de creyentes. En los niños, la fe tomaba la forma de la fe viva de la Iglesia que acoge al niño por el bautismo. La fe de la Iglesia era considerada como actualmente presente en este nuevo miembro bajo forma de alimento de fe que iba a envolverlo. La fe era una gracia ya presente que iba a permitir al niño crecer hasta poder hacer una profesión de fe personal y ratificar él mismo la gracia de conversión recibida en el bautismo. Esta convicción se basaba en el concepto según el cual la gracia de Cristo ha entrado en todos los hijos de Adán y de que puede liberarlos del pecado, una vez puestos en contacto con él a través de la predicación y los sacramentos de la Iglesia. Es siempre y únicamente esta gracia la que suscita la respuesta humana intrínseca de la fe. Puede ya actuar en el alimento por el que los niños son llevados a poder hacer elecciones personales.

50. Las Iglesias que practican sólo el bautismo de creyentes adultos no se ocupan menos de los niños que aquellas que los bautizan. Los acogen igualmente para darles una instrucción, las atenciones y los beneficios de la comunidad. Marcan el compromiso de padres cristianos y de su comunidad eclesial (y en ciertos casos, igualmente de padrinzagos particulares) para alimentar al niño recién nacido en la fe en el interior de la vida de la Iglesia. Aunque la acogida no tenga lugar a través del bautismo, está dirigida al bautismo. Para las personas acogidas de este modo en la Iglesia durante su infancia, el bautismo en la edad adulta puede ser la expresión personal del desenlace de un itinerario de conversión y de fe, que es una de las formas de las que hablan principalmente las

Escrituras. Además, la convergencia ecuménica lograda sobre el estatuto sacramental del bautismo, puede actualmente permitir a las Iglesias que no bautizan más que a las personas capaces de hacer un acto de fe personal, ver el bautismo que administran como un acto que incorpora igualmente la gracia de Cristo y el don del Espíritu que suscita la fe y la conversión personal expresados en la celebración.

51. En la tradición latina el bautismo de niños ha sido fuertemente sostenido por la teología de san Agustín y su reacción a las ideas pelagianas. Esta visión expresaba el temor de exponer a los niños al peligro de morir sin haber sido salvados del pecado original por la acción salvadora de Cristo, y sin las ventajas positivas de la iniciación a la vida en Cristo y en su Iglesia que aporta el bautismo. Una teología del bautismo restaurada y una reevaluación crítica de algunas interpretaciones de las consecuencias del pecado original para los niños, daría más peso a la realidad cristológica y eclesiológica del bautismo. Las Iglesias en cuestión estiman además que el bautismo de niños implica riesgos de una aplicación incorrecta de los dones de Dios. Las promesas de educación cristiana hechas por los padres y los padrinos podrían no ser mantenidas y el sacramento podría ser profanado. De hecho, estas Iglesias han exigido, teóricamente aunque no siempre en la práctica, que el bautismo sea aplazado hasta que el niño esté en edad de hablar por sí mismo, cuando las garantías de que el niño será educado en la fe no son suficientes. Aunque estas preocupaciones, que aumentan ciertamente en nuestro mundo poscristiano, no significan la identificación con las Iglesias que sólo practican el bautismo de creyentes, indican sin ninguna duda la convicción de que debe respetarse el modelo completo de la iniciación cristiana. Lo que ellas afirman puede ser así una base importante para el reconocimiento del bautismo entre ellas y las Iglesias que practican sólo el bautismo de creyentes.

52. Hemos mostrado que el modelo de iniciación bautismal incluye tres elementos: la formación en la fe, el bautismo con agua y la participación en la vida de la comunidad. Estos tres elementos están presentes en el rito mismo del bautismo con agua en cada Iglesia, aunque de modo diferente. Igualmente, estos elementos están los tres presentes durante toda la vida de discípulo cristiano, con su formación permanente

en la fe, su recuerdo de la gracia y de la promesa bautismales, y su participación profunda en la vida de la Iglesia. Si examinamos la cuestión de la relación entre fe y bautismo únicamente con relación al rito del agua, las diferencias entre las Iglesias siguen siendo sustanciales. Por el contrario, si comparamos el modelo más amplio de la iniciación bautismal y de la formación en Cristo, emerge una convergencia más amplia. Es una convergencia compatible con el hecho, e incluso enriquecida por éste, de que las diferentes tradiciones acentúan uno u otro elemento del modelo y los unen de modo diverso.

53. La convergencia se basa en el hecho de que las Iglesias reconocen una cualidad paradigmática y normativa al bautismo administrado a partir de una profesión de fe personal, ilustrada en el Nuevo Testamento y practicada por todas las Iglesias, como el signo más explícito del carácter del bautismo. Las tradiciones que no tienen esta forma de bautismo en su modelo de iniciación, guardan un testimonio vivo dado a la realidad del bautismo que todas las Iglesias afirman juntas, y expresan firmemente la convicción común de que el bautismo es por naturaleza orientado hacia la conversión personal. Las tradiciones cuyo modelo de iniciación comporta el bautismo de niños, mantienen un testimonio vivo dado a la llamada y a la gracia iniciáticas de Dios, que, como reconocen las Iglesias, hacen posible la respuesta humana y expresan con fuerza la convicción común de que los niños de cualquier edad son recibidos en la comunidad de la Iglesia de Cristo y alimentados por ella, antes de toda confesión explícita.

54. Se ha sugerido que cada Iglesia, aun manteniendo su propia tradición bautismal, reconoce en los otros el único bautismo en Jesucristo, afirmando la similitud de los modelos generales de iniciación y de formación en Cristo presentes en cada comunidad. Es la convergencia observada en *Bautismo, Eucaristía y Ministerio*: “Las Iglesias están reconociendo progresivamente el bautismo en cada una de las otras como el único bautismo en Cristo, cuando el candidato, o en el caso del bautismo de niños, la Iglesia (padres, tutores, padrinos y comunidad) han confesado a Jesucristo como el Señor, y, tratándose de niños, han afirmado su creencia posteriormente bautismal como un signo importante y un medio de expresar la unidad bautismal dada en Cristo” (BEM 15). Las Iglesias que

sólo practican el bautismo de creyentes adultos podrían reconocer el único bautismo en otras tradiciones en la integridad de sus modelos de iniciación cristiana, que incluyen una afirmación de fe personal. Las Iglesias que practican normalmente el bautismo de niños podrían reconocer el único bautismo en el modelo integral de iniciación cristiana de las “Iglesias de creyentes”, incluso allí donde están ausentes formas idénticas de unción o de confirmación.

55. Reconocer que el único bautismo de Cristo está presente en el modelo integral de iniciación cristiana de otra tradición puede igualmente reforzar otra afirmación clave de *Bautismo, Eucaristía y Ministerio*: “el bautismo es un acto irrepetible. Se debe evitar cualquier práctica que pudiera interpretarse como un re-bautizar” (BEM 13).

Implicaciones eclesiológicas

56. Existe un estrecho vínculo entre bautismo y fe. Esta circunstancia, y el hecho de que las diversas Iglesias, en su práctica bautismal, entienden que bautizan en el cuerpo universal de Cristo (cf. § 42), cuando en realidad bautizan en comunidades separadas unas de otras, a menudo en razón de serias diferencias en la comprensión de ciertos aspectos de la fe cristiana, sobreentienden lo que sigue. *Una implicación eclesiológica de la convergencia emergente sobre el bautismo es que este desarrollo haga más urgente la adopción, por los cristianos separados, de una común comprensión de la fe apostólica proclamada por la Iglesia y la luz de la cual una persona es bautizada.*

57. En cuanto al desacuerdo sobre el bautismo de niños, las dos partes están de acuerdo en que el bautismo está vinculado a la fe personal. Una de las posturas sostiene que la fe personal es una condición para ser bautizado, la otra, que se requiere la fe personal del bautizado en cuanto es posible. Pero una diferencia importante entre las dos posiciones concierne al papel representado por la Iglesia, como indican las declaraciones antes citadas: “En los niños, la fe tomaba la forma de la fe viva de la Iglesia que acoge al niño por el bautismo” (§ 49); la fe era concebida como “una gracia ya presente que iba a permitir al niño crecer hasta poder hacer una

profesión de fe personal y ratificar él mismo la gracia de conversión recibida en el bautismo”; esta convicción se basaba en el concepto “según el cual la gracia de Cristo ha entrado en todos los hijos de Adán y ella puede liberarlos del pecado, una vez puestos en contacto con él a través de la predicación y los sacramentos de la Iglesia” (§ 49). *La implicación eclesiológica que se deriva de ahí es que, entre las cuestiones fundamentales que deben ser resueltas para poder superar las divergencias sobre el bautismo de niños, están las de la naturaleza y los fines de la Iglesia y de su papel en la economía de la salvación.*

3. BAUTISMO E INCORPORACIÓN EN LA IGLESIA

58. El rito del bautismo, así como el proceso de crecimiento en Cristo que pone en marcha y que dura toda la vida, tienen lugar en una comunidad eclesial particular (local). Sus miembros y sus ministros predicán el Evangelio, invitan, instruyen y preparan ritualmente a los catecúmenos; celebran los ritos sacramentales de iniciación, registran el acto y asumen la responsabilidad de la formación cristiana permanente y de la plenitud sacramental de las personas bautizadas en esta comunidad. Ésta cree que en ella se realiza la Iglesia de Cristo, una, santa, católica y apostólica. Así, el bautismo que celebra es el don del Espíritu que incorpora al bautizado a la vez y al mismo tiempo a la vida de su propia comunidad y en el cuerpo de Cristo que es su Iglesia. La comunión de esta Iglesia local con las otras Iglesias expresa e incorpora la unidad de los cristianos que es dada en el cuerpo de Cristo. Por la eucaristía, sacramento del cuerpo y de la sangre de Cristo ofrecidos para la salvación de todos, la comunión dada por el bautismo es llevada a su plenitud sacramental.

59. Todas las Iglesias están de acuerdo en que la incorporación a Cristo, inaugurada por el bautismo y don de Cristo en el Espíritu a la gloria de Dios Padre, quiere ser una incorporación plena y entera. En consecuencia, el bautismo expresa la intención de admitir a la persona bautizada en la comunión universal de la Iglesia de Cristo. Las comunidades cristianas no bautizan en ellas como unidades aisladas, sino como Iglesias que creen que el cuerpo de Cristo está presente y disponible en su propia realidad eclesial. El deseo de

comunidad en el cuerpo de Cristo, inherente al bautismo, obliga al bautizado a abrirse a las otras comunidades eclesiales que practican el mismo modelo de bautismo y que confiesan la misma fe apostólica.

60. Cuando las comunidades que bautizan están en plena comunión entre ellas –por ejemplo cuando pertenecen a la misma familia eclesial- la comunión entre sus miembros es sacramental e institucionalmente lograda y su fecundidad espiritual se pone por tanto de relieve. Los bautizados comparten juntos la misma eucaristía en la que la comunión está plenamente expresada y alimentada. Viven juntos en la misma fe y con los mismos vínculos institucionales de misión, de ministerio y de servicio.

61. Cuando existen obstáculos para la comunión plena entre diferentes comunidades, el bautismo asegura no obstante un cierto grado de comunión real, aunque imperfecta. Los bautizados pueden reconocer en la fe y en la práctica bautismal de los otros una convicción y un deseo de unidad de los cristianos en el cuerpo de Cristo, que corresponden a lo que ellos mismos sienten. Pueden ver en el bautismo del otro una expresión visible e institucional de la unidad en Cristo en la que los miembros de cada Iglesia creen que son bautizados, y encuentran en esto la expresión y el alimento de su deseo de plenitud eclesial de esta unidad.

62. Las dificultades que experimentan algunas Iglesias para reconocer la plena realidad sacramental del bautismo celebrado en Iglesias que no están en comunión plena con ellas –dificultades reconocidas y respetadas- no privan al bautismo de toda significación para la comunión. La posición ortodoxa es un ejemplo de esto. Cuando un no ortodoxo manifiesta el deseo de adherirse a la Iglesia ortodoxa, esto crea complicaciones por el hecho de que el bautismo, la unción/confirmación y eucaristía son considerados como un solo sacramento de iniciación. En consecuencia, las prácticas varían: el bautismo es administrado si se considera que el postulante no ha sido bautizado en el nombre de la Santísima Trinidad (es el caso de los unitarios); la unción es practicada en ausencia de confirmación o en caso de una concepción diferente de la confirmación; pero en el caso de un católico, por ejemplo, la recepción debería tener lugar con la confesión y la comunión, y en pleno respeto de las órdenes sagra-

dos y de la plena sacramentalidad que es reconocida, de la Iglesia católica (es, entre otras, la actitud *oficial* de la Iglesia de Rusia). Otro ejemplo es el de la dificultad que surge entre ortodoxos, del hecho de que existe una diferencia entre la teología ortodoxa que reconoce el bautismo en el nombre de la Santísima Trinidad, y el uso en ciertas comunidades ortodoxas –pero no en Iglesias- p.e., en el Monte Athos, de rebautizar a los cristianos no ortodoxos (el Monte Athos forma parte de la Iglesia de Constantinopla que se somete a la teología ortodoxa indicada antes).

63. Algunas Iglesias no admiten la comunión eucarística a todos aquellos cuyo bautismo no reconocen. Pero, según la teología católica, el deseo (*votum*) de la eucaristía forma parte de todo bautismo auténtico, y la existencia de la realidad (*res*) de la gracia –la unión con Cristo- es reconocida en razón del bautismo, aunque el acceso a la comunión eucarística sea rechazado o limitado (véanse igualmente los §§ 92-95).

Confirmación y otros sacramentos

64. La relación entre el bautismo y otros sacramentos, en particular la confirmación, requiere un examen ulterior. El texto de convergencia BEM (Bautismo 14) declaraba: “En la obra salvadora de Dios el misterio pascual de la muerte y resurrección de Cristo está inseparablemente vinculado al don pentecostal del Espíritu Santo. De modo semejante, la participación en la muerte y resurrección de Cristo está inseparablemente unida a la recepción del Espíritu. El bautismo en su sentido pleno significa y lleva a cabo ambas acciones”.

65. Pero las diferencias podrían ser presentadas de la siguiente manera. En algunas Iglesias, la confirmación se remontaba al cristianismo primitivo y tenía su origen en la unción episcopal posbautismal, o imposición de manos –un acto que, en el curso de la historia, en Occidente, ha sido separado en el tiempo del ritual bautismal (en Oriente, la unción/confirmación, que es delegada al presbítero por el obispo, forma parte de la ceremonia bautismal). En otras Iglesias, sobre todo en las Iglesias reformadas, la confirmación significa una profesión de fe más reflexiva hecha por adoles-

centes. Así, para ciertas tradiciones la confirmación es una parte sacramental del acto bautismal (aunque tenga lugar años más tarde). En la mayor parte de las tradiciones, la confirmación es considerada como “completando” al bautismo. Para otras tradiciones, sin embargo, la confirmación es un rito sacramental distinto, concebido no como un acto “que completa” el bautismo que ha precedido –considerado como completo en sí– sino como el acto de una persona actualmente ‘madura’ que lo afirma y da testimonio públicamente (cf. Consulta F&O en Faverges, octubre 2001, 26).

66. Así, los cristianos tienen ideas diferentes en cuanto al lugar donde encontrar el signo del don del Espíritu. Diversas acciones han sido asociadas a la efusión del Espíritu. Para algunos, es el rito del agua mismo. Para otros, es la unción con el crisma y/o la imposición de manos, que muchas Iglesias llaman confirmación. Para otros que ven al Espíritu actuando en todo el rito, son las tres cosas a la vez. Todos están de acuerdo en que el bautismo cristiano se hace con agua y en el Espíritu Santo. Pero el lugar y el papel de la confirmación en la práctica de la iniciación cristiana requiere una ulterior clarificación entre las Iglesias.

Implicaciones eclesiológicas

67. El debate sobre “Bautismo e incorporación en la Iglesia” sugiere varias implicaciones eclesiológicas. En primer lugar, *la implicación de la común convicción de que el bautismo es la incorporación al cuerpo de Cristo, la Iglesia, y que el rito del bautismo es un signo eficaz que lleva a cabo realmente algo en la vida de la persona que lo recibe.*

68. A pesar de esta convicción común entre los cristianos, existen otras que son diferentes y que determinan su modo de concebir diversos aspectos teológicos del bautismo, o el aspecto sacramental de la incorporación, o incluso los sacramentos mismos. Para algunos, la incorporación a la Iglesia tiene lugar a través de los sacramentos de iniciación que incluyen el bautismo, la confirmación y la eucaristía. Para otros, la celebración del sacramento del bautismo es suficiente para la incorporación al cuerpo de Cristo. Para otros, es una profesión de fe en Jesucristo que introduce al

candidato en la Iglesia, y el bautismo es un signo que confirma que la incorporación ha tenido lugar. *A la luz de estas diferencias, se desprende una segunda implicación eclesiológica que emana del debate sobre este aspecto de la convergencia sobre el bautismo, que es la necesidad de crear perspectivas ecuménicas comunes sobre los sacramentos, y en particular sobre la relación entre sacramentos e Iglesia.*

69. Además, existen diferencias de evaluación de la naturaleza de la confirmación y de sus estatus como sacramento. *Una tercera implicación se desprende de ahí, es decir, sería útil para las comunidades en desacuerdo entablar un diálogo sobre la cuestión precisa de saber si la diferencia relativa a la confirmación refleja un desacuerdo eclesiológico.*

4. BAUTISMO Y CRECIMIENTO PERMANENTE EN CRISTO

70. Como ya se ha dicho antes, una de las dimensiones del modelo común de bautismo es “una formación permanente y una vida responsable de discípulo, en la que el modelo de nuestra vocación bautismal prosigue durante toda la vida” (cf. § 18). Cualquiera que sea la edad de la persona, el bautismo marca de hecho el comienzo de una vida nueva en Cristo y en la Iglesia, y es el crecimiento el que caracteriza esta vida. La vida cristiana basada sobre la fe y alimentada por ella, implica el llegar a ser cada vez más lo que Dios promete y crea con el bautismo. La vida en Cristo es una vida en el Espíritu Santo que nos guía y nos permite seguir nuestra vocación bautismal que es participar en la *missio Dei*, con vistas a la realización en la historia actual de la salvación.

Crecimiento en Cristo

71. La vida cristiana no está caracterizada únicamente por el crecimiento. Más exactamente, la participación bautismal en la muerte y la resurrección de Cristo comporta igualmente la necesidad del arrepentimiento y del perdón cotidianos. La vida en Cristo implica, pues, la voluntad de perdonar como hemos sido perdonados, preparando así al bautizado a adoptar las actitudes y los comportamientos que forman una

nueva orientación ética. Según el BEM: “Los bautizados son perdonados, purificados y santificados por Cristo, y se les confiere una nueva orientación ética, bajo la guía del Espíritu Santo, como parte de su experiencia bautismal” (B 4).

72. Esta perspectiva acentúa la conciencia de que el bautismo es una realidad siempre presente y que debe ser vivida sin cesar. Los bautizados están llamados a ser cada vez más “piedras vivas... linaje elegido, sacerdocio real, nación santa, pueblo adquirido, para anunciar las alabanzas de aquel que os ha llamado de las tinieblas a su admirable luz” (1 Pe 2, 5; 9). Estos son aspectos de la vida en Cristo que los cristianos comparten y de los que pueden dar testimonio juntos.

73. En sus esfuerzos ecuménicos para responder a la llamada de Dios a la unidad, las Iglesias redescubren juntas el aspecto eclesial de esta nueva orientación ética: el bautismo es administrado por una comunidad de fe que vive ella misma del perdón divino, que es un don y una vocación. En consecuencia, la conciencia de la relación entre el perdón y un espíritu de conversión es de importancia fundamental para el trabajo ecuménico que implica la buena disposición a confesar los pecados de unos hacia los otros y recibir el don de *metanoia* del Espíritu. Esto permite igualmente a las Iglesias tomar conciencia de la necesidad de un apaciguamiento de las memorias y de una reconciliación recíprocas. Este compromiso a la *koinonia* mana de la nueva vida en Cristo recibida en el bautismo y de la que Cristo mismo es el modelo. La 5ª Conferencia mundial de Fe y Constitución nos ha recordado lo que significa *koinonia* a nivel tanto individual como colectivo, y la relación de la *koinonia* con el corazón mismo del proceso bautismal de formación cristiana (Relación de Santiago, 1993, sección I, 20).

74. El reconocimiento del bautismo como vínculo de unidad refuerza el sentido cristiano de misión y de testimonio, así como la vocación de emprender juntos el trabajo común de los bautizados y del pueblo de los creyentes en Dios. En 1980, el cardenal Johannes Willebrands, en ese momento Presidente del Pontificio consejo para la promoción de la unidad de los cristianos, escribía a propósito de la relación entre este vínculo de unidad y la misión:

“Por el hecho mismo del bautismo, todo cristiano está consagrado a la Trinidad y está llamado a dar testimonio de Cristo a través de la profesión bautismal de las verdades centrales de la fe cristiana. No hay más que un solo bautismo y por él todo cristiano participa de modo más o menos amplio en una profesión común de fe bautismal. Esta comunión basada en el bautismo y en la profesión de fe bautismal da el testimonio común teológicamente posible. Pero como la comunión en la fe no es completa, el testimonio común será inevitablemente limitado... Uno de los principales motivos que nos impulsan a buscar la unidad es la necesidad de todos los cristianos de dar un testimonio auténtico y completo de la fe cristiana en su totalidad” (Cardenal Willebrands, *Carta a las Conferencias episcopales*, mayo 1980, *Service d'information* 43, 1980 /II, 64).

75. Conversión, perdón y arrepentimiento, estas partes fundamentales del patrimonio bíblico, son también exigencias éticas. La llamada cotidiana a un cambio del corazón y del espíritu (*metanoia*) profundiza nuestra fidelidad de cristianos. Es una llamada a llegar a ser lo que somos en Cristo. El perdón, don y llamada, y el arrepentimiento, están representados en el rito del agua que une el aspecto de purificación y el aspecto de vida.

76. Esta última afirmación abre la perspectiva en la que la vida litúrgica de la Iglesia expresa los modelos que vinculan los diferentes aspectos de la relación cristiana establecida por el bautismo: alabanza de Dios, escucha de la Palabra de Dios dispensadora de vida y profética, participación en la mesa eucarística con los hermanos y hermanas, intercesión a favor de todos los que lo necesitan, y envía a proclamar a Cristo y a hacerlo presente en y por todo el mundo. La incorporación a Cristo, que tiene lugar por el bautismo, da nacimiento a la *koinonia*, en el *kerigma*, *leiturgia*, *diakonia* y *martyria* de la Iglesia. Estos aspectos de la Iglesia requieren los esfuerzos y el testimonio tanto individuales como comunitarios.

La llamada a la Santidad

77. Para todos los bautizados creer en Cristo implica una llamada y una habilitación para la santidad realizada por el

Espíritu: “Sed santos, porque yo soy santo” (cf. 1 Pe 1, 16; cf. igualmente Lv 11, 40; 20, 7). BEM retoma esta llamada universal a la santidad diciendo que el bautismo abre a la realidad de una nueva vida en este mundo, que hace participar en la comunidad del Espíritu Santo y que es un signo del Reino de Dios y de la vida futura. “Por medio de los dones de la fe, esperanza y caridad, el bautismo posee un dinamismo que abarca toda la vida, se extiende a todas las naciones, y anticipa el día en que toda lengua confesará que Jesucristo es Señor para gloria de Dios Padre” (BEM, B 7).

78. La llamada a la santidad está dirigida a todos los fieles y tiene para todos una dimensión escatológica, pues todos son llamados al Reino de Dios. En ciertas tradiciones, un modo distinto de vivir la vocación a la santidad es el de la vida consagrada (en la forma monástica o en otra), que es un signo escatológico y al mismo tiempo un modo de llevar a cabo la vida bautismal a través de una solicitud particular con respecto a los otros y a toda la creación.

La formación ética como parte del crecimiento permanente en Cristo

79. De lo que ya se ha dicho, aparece claramente que la formación ética forma parte del crecimiento permanente en los misterios de salvación de Cristo. “Por el bautismo los cristianos están inmersos en la muerte liberadora de Cristo, quedando sus pecados sepultados, siendo el “viejo Adán’ crucificado con Cristo y vencido el poder del pecado” (BEM B 3). No siendo ya esclavos del pecado sino libres, los bautizados están “totalmente identificados con la muerte de Cristo, están sepultados con él y han resucitado aquí y ahora, a una nueva vida por el poder de la resurrección de Jesús” (*ibid.*).

80. Esta orientación ética que proviene del bautismo debería ser “intencional” para cada persona bautizada, como signo de crecimiento en Cristo y signo de formación permanente que esculpe y modela nuestro estilo de vida sobre el de Cristo. Este compromiso ético es un imperativo que, con el imperativo misionero, debe ser cultivado y traducido en términos prácticos. Por consiguiente, las Iglesias deben asumir la responsabilidad de la formación/educación de los fieles. El

propio Grupo mixto de trabajo en el documento de estudio relativo a las “Orientaciones para el diálogo ecuménico sobre las cuestiones morales”, recuerda a las Iglesias la importante tarea de esforzarse por “ser fieles a Dios en Cristo, de dejarse guiar por el Espíritu Santo y de ser un medio moral que ayude a todos los miembros en la formación de una conciencia y una práctica cristianas”. Afirma “la responsabilidad de cada Iglesia de ofrecer una orientación moral a sus miembros y a la sociedad en general” (GMT, 7ª Relación, Ginebra, p. 41.).

81. Por consiguiente, los cristianos bautizados tienen el importante deber de hacer su vida en común, según las palabras del papa Juan Pablo II, “la casa y la escuela de la comunión”, un marco en el que los aspectos éticos y morales forman parte de la edificación de la *koinonia*:

“Espiritualidad de la comunión es también capacidad de ver ante todo lo que hay de positivo en el otro, para acogerlo y valorarlo como regalo de Dios: un « don para mí », además de ser un don para el hermano que lo ha recibido directamente. En fin, espiritualidad de la comunión es saber «dar espacio» al hermano, llevando mutuamente la carga de los otros (cf. Ga 6, 2) y rechazando las tentaciones egoístas que continuamente nos asechan y engendran competitividad, ganas de hacer carrera, desconfianza y envidias. No nos hagamos ilusiones: sin este camino espiritual, de poco servirían los instrumentos externos de la comunión. Se convertirían en medios sin alma, máscaras de comunión más que sus modos de expresión y crecimiento” (*Novo millennio ineunte* 2001, 43).

Implicaciones eclesiológicas

82. Lo que se ha dicho en esta sección sugiere varias *implicaciones eclesiológicas*. Existe un acuerdo ecuménico de principio según el cual la unidad a la que los cristianos están llamados implica “una misión común de dar testimonio del Evangelio de la gracia divina ante todos los pueblos y de estar al servicio de toda la creación” (CEE, Declaración de Canberra sobre la unidad 1991, nº 2, 1). Sobre la base de un bautismo común, los cristianos separados pueden desde ahora comprometerse en una cierta actividad de testimonio común del Evangelio, pero en una medida aún limitada, porque su

comunidad en la fe no es aún completa (cf. nº 68). *Una implicación eclesiológica del bautismo común es la exigencia para los cristianos separados de trabajar con vistas a una comprensión común de la misión de la Iglesia, y a resolver continuamente las divergencias en la comprensión de la fe y de la moral, que les impiden dar juntos testimonio pleno del Evangelio.*

83. Existe igualmente acuerdo, en general, en reconocer que la unidad a la que son llamados los cristianos separados no es la uniformidad sino una *koinonía* caracterizada por una unidad en la diversidad anclada en una profunda espiritualidad (cf. Declaración de Canberra 2, 2). Por consiguiente, el reconocimiento común del hecho de que el bautismo supone un crecimiento permanente en Cristo, que dura toda la vida, así como una llamada a la santidad (cf. 65 ss), sugiere la implicación eclesiológica siguiente: *en su búsqueda de la comunión plena, los cristianos deberían evaluar juntos la situación y encontrar el modo de compartir, por el bien de todos, los dones auténticos presentes en cada tradición, que fomentan la santidad y la vida en Cristo, y contribuyen a la misión de la Iglesia de dar testimonio de la verdad y a la luz del Evangelio en el mundo. A diferencia del aislamiento mutuo vivido por los cristianos separados, un intercambio de dones es un medio de llevar a cabo la koinonía y de promover así el testimonio común.*

84. Crecimiento en Cristo quiere decir crecimiento en santidad, que implica apartarse del pecado y vivir la nueva vida del Espíritu. El hecho de que el bautismo en cuanto entrada en la Iglesia, pone a una persona en el camino, o fortalece a aquel o aquella que ha emprendido un cambio semejante de vida antes del bautismo, atrae la atención sobre la implicación eclesiológica que sigue. *La comunidad cristiana es una comunidad moral de discípulos, compuesta de miembros que se esfuerzan, por el poder de la gracia de Dios, en vivir en santidad según el modelo del mismo Jesús, que los ha llamado a ser santos como santo es su Padre que está en el cielo y que ha enviado el Espíritu Santo para llevar a cabo este itinerario. Cada comunidad cristiana debería ser una escuela de oración, de formación moral y de crecimiento personal.*

5. RECONOCIMIENTO MUTUO DEL BAUTISMO

85. En esta perspectiva examinaremos ahora la importancia de una búsqueda permanente del renacimiento mutuo del bautismo como elemento primordial con vistas a promover vínculos de unidad entre cristianos separados. “Un solo cuerpo y un solo Espíritu como una es la esperanza a que habéis sido llamados. Un solo Señor, una sola fe, un solo bautismo, un solo Dios y Padre de todos, que está sobre todos, actúa por todos y está en todos” (Ef 4, 4-6).

86. Confesando lo que se dice en las Escrituras, los cristianos en diálogo han reafirmado que “somos un pueblo y estamos llamados a confesar y a servir al Señor en todo lugar y en todo el mundo. La unión con Cristo, de la que participamos por el bautismo, tiene importantes implicaciones para la unidad cristiana... Por consiguiente, nuestro único bautismo en Cristo fundamenta una llamada a las Iglesias para que superen sus divisiones y manifiesten visiblemente la comunión cristiana” (BEM, B 6).

87. Además, los cristianos que participan en el movimiento ecuménico han emprendido un largo y exigente proceso de reflexión y de acción comunes con el fin de manifestar la comunión que han redescubierto y reconocido en el curso de decenios de diálogo ecuménico. En el curso de un servicio celebrado durante la 5ª Conferencia mundial de Fe y Constitución, los delegados “han afirmado y celebrado juntos el creciente reconocimiento mutuo de sus respectivos bautismos como el único bautismo en Cristo”. “De hecho, esta afirmación se ha hecho fundamental para la participación de las Iglesias en el movimiento ecuménico” (citado en *Devenir chrétien*, Documento 184 de Fe y Constitución, 1999, 68).

88. El reconocimiento mutuo del bautismo es en sí mismo un acto de reconocimiento de la *koinonia*. Se convierte en un medio por el cual comuniones separadas expresan el grado de comunión real, aunque incompleta, ya lograda. Existen niveles o grados de reconocimiento mutuo que reflejan la medida en la que los cristianos separados comparten la fe y la vida apostólicas. Existen además opiniones diferentes relativas a la parte de la fe apostólica que es necesario compartir antes de un reconocimiento mutuo, e incluso, en lo que concierne al bautismo, lo que constituye la

plenitud de la fe apostólica que remite a él. Por ejemplo, generalmente se está de acuerdo en decir que la fe apostólica está presente cuando el bautismo es administrado con el agua adecuada en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Pero ciertamente querrían añadir que para expresar plena y fielmente la fe apostólica, el ministro que oficia debe ser un sacerdote ordenado. Para otras, aunque el ministro del bautismo debe ser normalmente un sacerdote o un diácono ordenado, en caso de urgencia, un ministro “extraordinario” puede administrar un bautismo válido. Los avisos sobre estas cuestiones reflejan posiciones eclesiológicas diferentes y pueden determinar, para algunos, la posibilidad o no de un reconocimiento mutuo del bautismo.

Necesidad de definir los términos

89. Mientras las condiciones que permiten el reconocimiento mutuo aumentan, se plantean otros problemas y cuestiones, que exigen una reflexión y una clarificación ulteriores, como por ejemplo la cuestión de la terminología. ¿Cuál es la relación entre reconocimiento y aceptación, y entre reconocimiento y recepción? Una reflexión teológica permanente y la aplicación de esta reflexión son necesarias y urgentes. Por consiguiente, el Grupo mixto de trabajo está llamado a examinar y a intentar esclarecer estas cuestiones. El Pontificio consejo para la promoción de la unidad de los cristianos ha emprendido ya este examen con el cuestionario enviado a las Conferencias episcopales, y Fe y Constitución ha hecho lo mismo con el estudio sobre los ritos litúrgicos.

Reconocimiento y apostolicidad

90. Como se ha indicado antes, entre los problemas evocados relativos al reconocimiento/recepción, está la cuestión fundamental de la apostolicidad. En efecto, el reconocimiento implica no sólo un aspecto sincrónico relativo a las relaciones actuales entre las confesiones, sino igualmente un aspecto diacrónico que afecta a la relación con el patrimonio apostólico transmitido a través de los siglos (cf. la Consulta de Fe y Constitución sobre el bautismo, Faverges, 9).

91. El reconocimiento de la apostolicidad del rito u *ordo* del bautismo es un paso hacia el reconocimiento pleno de la apostolicidad de las Iglesias en un sentido más amplio y profundo: reconocimiento pleno de la misma fe, del mismo orden sacramental y de la misma misión de carácter apostólico. En consecuencia, el reconocimiento pleno de la apostolicidad implica más que el reconocimiento del bautismo. Como ha declarado la Conferencia mundial de Fe y Constitución en Santiago de Compostela:

“La Iglesia se esfuerza por ser una comunidad fiel como discípulos de Cristo, viviendo en la continuidad de la comunidad apostólica establecida por un bautismo inseparable de la fe y de la *metanoia*, llamados a una vida común en Cristo, manifestada y sostenida por la Cena del Señor, bajo la guía de un ministerio a la vez personal y comunitario, y cuya misión es proclamar el Evangelio por la palabra y el testimonio” (Relación de Santiago I. 9). Y como indica el *Decreto sobre el ecumenismo*:

“Por consiguiente el bautismo constituye un vínculo sacramental de unidad, vigente entre los que han sido regenerados por él. Sin embargo, el bautismo por sí mismo es sólo un principio y un comienzo, porque todo él tiende a conseguir la plenitud de vida en Cristo. Así pues, el bautismo se ordena a la profesión íntegra de la fe, a la incorporación plena en la economía de la salvación, como el mismo Cristo quiso, y finalmente a la incorporación íntegra en la comunión eucarística” (UR 22).

Las personas iniciadas mediante el bautismo prosiguen un proceso permanente para conformarse con Cristo, tanto en las dinámicas de su vida individual como en las de la vida eclesial.

92. En el estadio actual del movimiento ecuménico, las Iglesias separadas abordan diversos problemas a partir de perspectivas eclesiológicas diferentes que reflejan las cuestiones teológicas no resueltas entre ellas, aunque hay un reconocimiento común del bautismo. Un ejemplo a este propósito se encuentra en la relación entre bautismo y eucaristía. Con respecto a lo que requiere la participación en la eucaristía, las posiciones son diferentes.

93. Las Iglesias nacidas de la Reforma afirman que la Eucaristía es un momento de comunión plena, que expresa la *koinonía* y la pone de relieve. Es la base espiritual sobre la que las Iglesias viven su *koinonía* bautismal y expresan más plenamente su confesión, culto, testimonio y servicio comunes. Además, las Iglesias de la Reforma ponen el acento sobre todo en el hecho de que es Jesucristo el que invita a sus discípulos a compartir la comida. Por consiguiente, es la hospitalidad del Señor la que ellas ofrecen y es a su Mesa a la que ellas acogen a todos los que aman a Jesucristo, que han recibido el bautismo como signo de pertenencia a su cuerpo y que tienen una comprensión suficiente del significado de la eucaristía y de sus implicaciones.

En numerosas Iglesias reformadas, la comunión plena que se expresa en la eucaristía es ya vivida en todos los campos de su fe y de su vida, como se deduce de los numerosos acuerdos de “comunión plena” o de “reconocimiento pleno mutuo” (p.e. Leuenberg y Porvoo).

En otros casos la comunión plena manifestada en la eucaristía no existe aún o sólo se vive de modo incompleto en todos los campos de su fe y de su vida. Un gran número de estas Iglesias han concluido acuerdos que afirman y celebran el derecho que tienen sus miembros, cuando participan en el culto en otra de esas Iglesias, a recibir la hospitalidad del Señor a su Mesa (p.e. la Consulta sobre la Unión de Iglesias [actualmente *Uniting Churches in Christ*] en los Estados Unidos). Estos acuerdos formales sobre una base teológica, permiten a estas Iglesias manifestar la comunión bautismal y eucarística que comparten ya en Cristo, esforzándose en extenderla a todos los campos de su fe y de su vida.

94. La posición de la Iglesia católica relativa a la participación en la eucaristía tiene en cuenta la estrecha relación entre Cristo y la Iglesia, y el papel fundador de la eucaristía en la Iglesia. El Concilio Vaticano II menciona especialmente la eucaristía al describir la liturgia como “la cumbre a la que tiende la acción de la Iglesia y al mismo tiempo la fuente de donde mana toda su fuerza” (*Sacrosanctum concilium*, 10). Según el *Directorio para la aplicación de los principios y de las normas sobre el ecumenismo* (1993, nº 129), el sacramento “es una acción de Cristo y de la Iglesia por el Espíritu” y su celebración en una comunidad concreta es un signo de la rea-

lidad de su unidad en la fe, el culto y la vida comunitaria. Siendo los sacramentos fuentes de unidad de la comunidad cristiana y de vida espiritual, y de los medios de desarrollarlas, por tanto la comunión eucarística está “inseparablemente vinculada a la plena comunión eclesial y a su expresión visible” (*ibid.*).

Al mismo tiempo, la Iglesia católica enseña que por el bautismo los miembros de otras Iglesias y Comunidades eclesiales se encuentran en una comunión real, aunque imperfecta, con la Iglesia católica. El bautismo es un vínculo sacramental de unidad entre todos los que han sido regenerados por él y “tiende todo él a la adquisición de la plenitud de la vida en Cristo”. La eucaristía es, para los bautizados, un alimento espiritual que les hace capaces de vivir la vida de Cristo, de estar más profundamente incorporados a El, y de participar más intensamente en el misterio de Cristo (cf. *ibid.*).

A la luz de estos dos principios de base, que deben ser considerados juntos, el *Directorio* declara que “la Iglesia católica de modo general da acceso a la comunión eucarística... únicamente a los que están en su unidad de fe, de culto y de vida eclesial” (*ibid.*). Por las mismas razones, “reconoce también que, en ciertas circunstancias, de modo excepcional y en ciertas condiciones, la admisión a estos sacramentos puede ser autorizada e incluso recomendadas a cristianos de otras Iglesias y Comunidades eclesiales” (*ibid.*). Según el *Directorio*, se trata de “situaciones de grave y apremiante necesidad” habitualmente determinadas por las normas generales establecidas por el obispo (nº 130). Una de las condiciones mencionadas antes es que la persona que pide este sacramento “manifieste la fe católica en este sacramento y que esté debidamente preparada” (nº 131).

En este sentido, el reconocimiento mutuo del bautismo no es, pues, suficiente por sí mismo para la comunión eucarística, puesto que ésta está vinculada a la comunión plena eclesial en la fe y la vida, de la que es expresión visible.

95. La Iglesia ortodoxa subraya también fuertemente la participación eucarística como el signo visible *final* de la comunión plena. Esta participación implica en particular la confesión de *una única* fe apostólica que, aunque pudiendo

expresarse en *términos* diferentes, debe ser necesariamente la misma. Uno de los impedimentos es precisamente la necesidad de verificar esta identidad de confesión de la misma fe. Siendo la participación eucarística la expresión de la comunión plena, los ortodoxos no practican la “hospitalidad eucarística” (salvo en casos muy particulares, cuando el ministro encargado de la eucaristía, obispo o sacerdote, estima que es necesario, desde el punto de vista pastoral, hacer una excepción; es entonces un ejemplo de *oikonomia*). En lo que concierne al reconocimiento/recepción del bautismo, no hay que olvidar que en la perspectiva ortodoxa, bautismo, unción/confirmación y Eucaristía son un *solo y mismo* sacramento de iniciación.

96. Teniendo en cuenta estas diferentes concepciones de la relación entre bautismo y participación eucarística, no obstante es importante que los cristianos separados manifiesten de modo concreto y de manera apropiada sus vínculos comunes en el bautismo, con el fin de que esta relación sea más que una simple cuestión de cortesía. En los últimos decenios, un importante desarrollo ha sido el número creciente de intercambio de invitaciones a participar de modo específico aunque limitado en grandes acontecimientos de las respectivas Iglesias. Por ejemplo, la Iglesia católica ha invitado a interlocutores ecuménicos a participar como delegados fraternos en las asambleas del Sínodo de obispos en Roma. Han sido invitados a tomar la palabra en las sesiones plenarias y a participar en grupos de discusión restringidos, aunque sin derecho a voto. Se ha hecho igualmente normal en otras Comuniones cristianas mundiales invitar a interlocutores ecuménicos a sus asambleas. Así, sobre la base de nuestros vínculos en el bautismo, hemos comenzado, aunque aún divididos, a entrar de nuevo en la vida eclesial los unos de los otros. Para profundizar en nuestras relaciones, ¿no podríamos crear más ocasiones de este tipo? Se pueden encontrar sobre todo numerosas oportunidades de orar los unos por los otros. La Semana anual de oración por la unidad de los cristianos se ha convertido en una ocasión de oración ecuménica virtualmente estructurada en los programas de todas las comunidades cristianas, y las posibilidades que ofrece no deberían perderse. La Semana nos recuerda que la oración por la unidad es la más importante actividad ecuménica. Nos recuerda también que nuestro iti-

nerario ecuménico debe permanentemente ser sostenido por la oración a lo largo de todo el año, y que nuestros esfuerzos ecuménicos por orar juntos son un notable medio de dar gracias a Dios y de implorar su perdón por nuestras divisiones.

97. Claramente se deduce de lo que se acaba de decir que incluso cuando hay un reconocimiento mutuo del bautismo, las Iglesias separadas tienen convicciones diferentes relativas a la relación de este reconocimiento con otros aspectos de la vida cristiana. Aunque existen diferencias eclesiológicas, existe también, en el corazón del diálogo ecuménico, la conciencia que cada comunidad cristiana posee en su vida, su doctrina y su práctica, de los dones que tiene por descubrir y compartir con otros. Por consiguiente, en el movimiento ecuménico, las Iglesias están constantemente llamadas a una nueva interpretación de su vida, de su doctrina y de su práctica, dejándose guiar por este intercambio de dones “en el campo del culto, de la educación, de la ética y de la espiritualidad” (BEM, Introducción).

Implicaciones eclesiológicas

98. Según la declaración de Canberra sobre la unidad, “el objetivo de la búsqueda de la comunión plena se consigue cuando todas las Iglesias pueden reconocer las unas en las otras a la Iglesia una, santa, católica y apostólica en su plenitud” (nº 2, 1). Como se ha visto anteriormente, el reconocimiento mutuo del bautismo implica el reconocimiento de la apostolicidad de los bautismos respectivos, pero no es ella misma más que un paso hacia el pleno reconocimiento de la apostolicidad de la Iglesia en cuestión. *En consecuencia, una implicación eclesiológica de los esfuerzos hechos por las Iglesias separadas para formular y expresar el reconocimiento mutuo del bautismo, es que su realización proporciona una base (o una base más) substancial para buscar ulteriormente el reconocimiento de la apostolicidad en cada una de ellas y obliga a éstas a expresar juntas una concepción común de la herencia apostólica y de la Iglesia una, santa, católica y apostólica, en su plenitud.*

6. IMPLICACIONES ECUMÉNICAS

99. La convergencia creciente sobre el bautismo y la convicción de que a través de un bautismo válido los cristianos están en comunión real aunque imperfecta, tiene varias implicaciones ecuménicas que sugieren lo que puede hacerse ahora para profundizar en las relaciones ecuménicas. Éstas son algunas:

100. (1) Años de diálogo nos han conducido al actual reconocimiento de una importante convergencia sobre el bautismo. Las Iglesias tienen el deber de promover continuamente el conocimiento de este logro entre sus miembros y el hecho de que esta convergencia es una razón importante por la que los cristianos pueden reconocer hoy que, aun estando separados, están en comunión real aunque imperfecta.

101. (2) Como se ha dicho antes (capítulo 2, n° 55), una afirmación clave de BEM declara que “el bautismo es un acto irreplicable. Se debe evitar cualquier práctica que pudiera interpretarse como una repetición bautismal”. Es, por tanto deseable que las Iglesias se esfuerzen por afirmar juntas que no está permitido y que incluso es inútil, administrar el bautismo para marcar una nueva consagración a Cristo, un retorno a la Iglesia tras una ruptura de la comunión, o para recibir carismas o dones espirituales particulares. Al mismo tiempo, la reafirmación y el recuerdo de su propio bautismo a través de los actos que pueden incluir elementos o ‘ecos’ del rito bautismal mismo, son un aspecto justo de la espiritualidad y del culto cristianos (como, por ejemplo, cuando en el curso de una liturgia bautismal, se pide a las personas presentes recordar y afirmar explícitamente su propia confesión bautismal).

102. (3) El bautismo ha formado parte de la misión y de la constitución de la Iglesia desde los primeros tiempos, antes incluso del establecimiento del canon de la Escritura. El recuerdo de este hecho nos ayuda a tomar de nuevo conciencia de la importancia fundamental del bautismo en la vida de la Iglesia. La creciente convergencia ecuménica sobre el bautismo ha sido uno de los principales logros del movimiento ecuménico moderno y un factor esencial de la promoción de las nuevas relaciones entre los cristianos separados. Por estas razones el significado del bautismo para el avance de la

reconciliación ecuménica, debería ser más visible en la continuidad del movimiento ecuménico, en cuanto un importante factor común sobre el que apoyarse. Se recomienda, pues, que al crear instrumentos o estructuras ecuménicas destinadas a promover la unidad entre las Iglesias participantes, tales como los Consejos de Iglesias u otras organizaciones análogas, se incluya una referencia al bautismo en su base teológica. En el caso de estructuras ecuménicas existentes, cuya base teológica no contiene referencia al bautismo, se podría contemplar el introducir una referencia similar con ocasión de la revisión de los estatutos o reglamentos de estas estructuras (cf. capítulo 1).

103. (4) Para que la creciente convergencia sobre el bautismo tenga repercusiones sobre la vida de la Iglesia local, se recomienda que el diálogo que respecta a la significación y a la celebración válida del bautismo tenga lugar entre las autoridades de la Iglesia católica en el nivel diocesano o de las Conferencias episcopales y las autoridades correspondientes a las Iglesias miembros del CEI en una misma región. Se podría así desembocar en declaraciones comunes que expresen el reconocimiento mutuo del bautismo y de los procedimientos a seguir para el examen del caso en el que surjan dudas sobre la validez de tal o cual bautismo (cf. *Directorio* de 1993, § 94). Se podría arbitrar la oportunidad de elaborar certificados de bautismo comunes, que serían utilizados por las Iglesias de una misma región (cf. cap. 1).

104. (5) Todos los cristianos que han recibido el único bautismo en el único Cuerpo de Cristo han recibido igualmente de Dios una llamada radical a la comunión con todos los bautizados. La convergencia ecuménica creciente sobre el bautismo, como sus puntos de vista, sobre nuestro modelo común de iniciación bautismal, y a pesar de la diversidad real de práctica, nos ofrece nuevas ocasiones de actuar en respuesta a esta llamada y de alguna manera de dar testimonio juntos. Partiendo de la convicción de que el Espíritu Santo nos conduce hacia la *koinonia* visible, las Iglesias deberían buscar las ocasiones de expresar y profundizar en el grado de unión en un bautismo común por signos concretos de unidad, tales como: el envío y la acogida de representantes para asistir o tomar parte en las ceremonias bautismales respectivas, la oración regularmente recitada en todas las Iglesias por los

candidatos al bautismo y por los bautizados, el compartir ciertos aspectos del catecumenado (preparación al bautismo) o de la catequesis (instrucción de los recién bautizados), la recuperación de las principales fiestas cristianas, tales como Pascua, Pentecostés, Epifanía, como momentos comunes para la celebración del bautismo en nuestras Iglesias (cf. cap. 1, cap. 4, n° 74).

105. (6) Los cristianos de una misma confesión viven con frecuencia con los amargos recuerdos vinculados a otros cristianos, resultantes de conflictos que se remontan a varios siglos y que han causado divisiones aún persistentes. Estos recuerdos están entre las principales razones que hacen difícil una reconciliación plena entre cristianos separados. Dado que los vínculos que los unen unos a otros en el bautismo deberían darles “una conciencia más profunda de la necesidad de apaciguar y reconciliar las memorias” (véase, cap. 4, n° 73), esto debería ser para todas las comuniones cristianas separadas un impulso para dar los pasos necesarios hacia un apaciguamiento de las memorias como uno de los aspectos de una ulterior reconciliación.

106. (7) Un progreso esencial, en ecumenismo, es la renovación lograda en cada Iglesia (cf. *Unitatis Redintegratio* 6). El diálogo ecuménico sobre el bautismo implica que la atención se fije igualmente en la renovación interior (cf. BEM, Prefacio, cuestión 3). La convergencia ecuménica creciente sobre el bautismo debería ser otra razón para que en cada Iglesia, las actividades pastorales relativas particularmente al bautismo se concentren permanentemente en las cuestiones esenciales de la fe. Por ejemplo, en las comunidades en las que los padrinos tienen un papel en el bautismo, los criterios para la elección de aquellos deberían poner en primer lugar la cuestión sobre la cualidad de su fe y no sólo sobre consideraciones sociales o familiares. No sólo el bautizado se beneficiaría de ello, sino que esto sería igualmente el reconocimiento de la estrecha relación entre bautismo y fe, que es uno de los elementos fundamentales de la convergencia ecuménica emergente (cf. cap. 2).

107. (8) Todos los cristianos deberían prestar atención a la revolución de una amplitud sin precedentes actualmente en curso en el campo de las comunicaciones. Los medios de comunicación pueden tener efectos considerables y durade-

ros sobre la evolución de la cultura, también sobre el modo en que las cuestiones religiosas se exponen al público. Los cristianos tienen una ocasión ecuménica de colaborar, en la medida de lo posible y por el bien del Evangelio, para que la vida y los valores cristianos sean correctamente presentados en los medios de comunicación. La convergencia creciente sobre el bautismo es para los cristianos una razón para cooperar, proporcionando a los medios informaciones relativas al bautismo que se centren en las dimensiones religiosas de este sacramento/orden. Estos esfuerzos pueden permitir evitar que se cree una ruptura entre el profundo significado espiritual del bautismo, por una parte, tal como lo entienden los cristianos, y por otra la imagen que los medios dan mostrándolo únicamente como un acontecimiento social o subrayando ciertos aspectos culturales vinculados al bautismo. Esta colaboración será un modo de dar un testimonio común del Evangelio.

108. (9) La creciente convergencia ecuménica sobre el bautismo invita además a la reflexión sobre otros retos culturales contemporáneos que podrían tener efectos negativos sobre las relaciones ecuménicas, si las Iglesias no los afrontan juntas. Uno de ellos es el de la inculturación. Algunas culturas tienen un modo de expresar las realidades que se inspira más bien en la poesía o la doxología, otras se sirven principalmente de formas de expresión racionales. En los dos casos, los aspectos de una cultura particular deben formar parte del rito bautismal para poner de relieve, y no limitar, el significado y el simbolismo normativos del bautismo en cuanto regeneración en Cristo.

109. (10) Gracias al movimiento ecuménico, los cristianos separados han constatado la existencia de un grado significativo de *koinonía*. A la luz de esta constatación, pedimos a las Iglesias que no permitan que se desarrollen prácticas que amenazan su unidad actual en lo que concierne al *ordo*, la teología y la administración del bautismo (cf. implicación 4, § 103). Un ejemplo es el cambio de la fórmula bautismal trinitaria tradicional (Padre, Hijo, Espíritu Santo) por una fórmula alternativa. Otro ejemplo es la admisión de personas a la eucaristía antes del bautismo (cf. cap. 1 y 2).

110. (11) Las Iglesias que comparten esta creciente convergencia ecuménica están invitadas a dialogar con las que

están comprometidas en la actividad ecuménica pero que conciben y practican el bautismo de modo diferente, o no lo practican en absoluto. Son (a) las Iglesias que bautizan “en el nombre de Jesús”, en lugar de utilizar la fórmula trinitaria tradicional, pero con el agua; (b) las Iglesias que bautizan con la fórmula trinitaria tradicional, pero sin agua; y (c) las Iglesias en las que la entrada en la comunidad cristiana tiene lugar sin ningún rito bautismal. Este diálogo puede tratar muy bien de lo que se entiende por Espíritu Santo y su papel al conducir a las personas a la fe y a la Iglesia, y en el crecimiento del creyente en Cristo durante toda su vida.

CONCLUSIÓN

111. El bautismo es incorporación a la vida, la muerte y la resurrección de Cristo y, por consiguiente, es fundamental para la vida cristiana. Que esté en el centro de la misión cristiana, es lo que resulta con toda evidencia de las instrucciones dadas por nuestro Señor a sus discípulos: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes bautizándolas en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo...” (Mt 28, 19). En el curso de este estudio sobre el bautismo, hemos sido más profundamente conscientes de la grandeza del don que es el bautismo.

112. Es, pues, con gratitud a Dios como contamos la creciente convergencia ecuménica sobre el bautismo entre los principales logros del movimiento ecuménico moderno. El grado de comprensión común del bautismo alcanzado hasta ahora ha contribuido ya a promover nuevas relaciones significativas entre las Iglesias cristianas. Las *implicaciones ecuménicas* enumeradas aquí y en la sección 6 de este documento de estudio, quieren proponer medios que permitan consolidar las convergencias logradas sobre el bautismo y recibirlas en la vida de las Iglesias, de modo que construyan sobre fundamentos sólidos iniciativas ulteriores con vistas a la unidad. Las *implicaciones eclesiológicas* mencionadas en cada una de las otras secciones indican que las convergencias sobre el bautismo conciernen a otras cuestiones, a las que habrá que atender en la prosecución del diálogo, si se quiere progresar hacia la unidad visible.

113. Esperamos que este documento de estudio, ilustrando el alcance del acuerdo sobre el bautismo logrado hasta ahora, permita a los cristianos responder juntos, en la medida actualmente posible, al mandato del Señor: “Id, pues, y haced discípulos a todas las gentes...” e invitar a los que aún no han oído el Evangelio, a vivir en Cristo por el bautismo.

NOTA RELATIVA AL PROCEDIMIENTO

El material sometido a examen del Grupo mixto de trabajo en enero de 2000 incluía un resumen de las implicaciones del bautismo recogidas en las numerosas respuestas al BEM (John Radano), y una vista de conjunto del actual trabajo de Fe y Constitución sobre el bautismo (Alan Falconer). Los dos habían sido invitados a coordinar el proyecto. Después de que la asamblea plenaria del Grupo mixto de Trabajo en mayo de 2000 hubo desarrollado cinco puntos principales, que se han convertido en el punto central de la discusión para el estudio, tuvieron lugar en 2001 y 2002 (Ginebra), en febrero 2003 (Roma) y septiembre de 2003 (Ginebra) reuniones de redacción del texto. El texto fue presentado en estado de redacción y examinado cada año durante las reuniones anuales del Grupo mixto de trabajo. Los participantes en las sesiones de redacción eran: Eugene Brand (2001, 2002), Thomas Best (2001, 2002, septiembre de 2003), Gosbert Byamungu (2001), Alan Falconer (2001, 2002, septiembre de 2003), Mark Heim (2001, 2002, febrero de 2003), Nicholas Lossky (febrero 2003), Thomas Pott, osb (2002, febrero 2003), John Radano (2001, 2002, febrero y septiembre de 2003), Teresa Francesca Rossi (2002, febrero de 2003), Liam Walsh, op (2002, febrero de 2003). La redacción igualmente tuvo lugar por correspondencia de febrero a septiembre de 2003, por Heim, Lossky, Radano, Rossi, Walsh. Teresa Rossi ha efectuado además investigaciones en el marco del proyecto, sobre las presentaciones del bautismo por los medios, mientras que William Henn ha sugerido mejoras a ciertos aspectos de un proyecto de texto ya avanzado. David Hamid ha revisado la versión avanzada del texto en cuanto a la claridad y la cohesión redaccionales. El documento de estudio ha sido aprobado por la reunión plenaria del Grupo mixto de trabajo en Creta, en mayo de 2004.